

Los usos de la democracia en los discursos de Cristina Fernández de Kirchner

La serie discursiva de la ley de medios*



Mauro Benente**, Johanna Romero Larco***
y Agustina Godoy****

Introducción

Las elecciones presidenciales de 2023 en Argentina se dirimieron el 19 de noviembre en una segunda vuelta entre Javier Milei –candidato de La Libertad Avanza– y Sergio Massa –candidato de Unión por la Patria–, y el primero resultó ganador con el 55,6% de los votos. En una entrevista que le habían realizado en agosto de 2021, poco antes de las elecciones parlamentarias en las que fue elegido diputado nacional por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante la pregunta “¿Usted cree en la democracia?”, el actual presidente respondió “Digamos, yo creo que la democracia tiene muchísimos errores”. La respuesta ante aquella pregunta de la periodista Luciana Geuna formulada en el canal TN fue más extensa, pero en ningún momento Milei se pronunció en favor de la democracia. De la misma manera, al cumplirse un año de su presidencia, en sus discursos –pronunciados en general en eventos de la ultraderecha internacional, y en conferencias organizadas por corporaciones económicas financieras–, y en entrevistas con periodistas oficialistas, podemos encontrar defensas de la propiedad privada, de la acumulación sin límites, de la elusión y la evasión impositiva, pero no de la democracia.

* El presente trabajo se inscribe dentro de la beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC-CIN) 2022 obtenida por Agustina Godoy, bajo la dirección de Johanna Romero y la codirección de Mauro Benente.

** Mauro Benente, UBA-UNPAZ.

*** Johanna Romero Larco, UNPAZ.

**** Agustina Godoy, UNPAZ.

A poco de cumplirse el primer año de gobierno de Milei, en una entrevista para la *Revista N*, el prestigioso jurista Roberto Gargarella planteaba que

la democracia ha quedado reducida a elecciones periódicas, algo en lo que –lamentablemente– parecen coincidir tanto políticos de derecha como de izquierda: los primeros, como el actual presidente, quieren que votemos y después nos callemos (otros decían “si no les gusta lo que hago, armen su propio partido y gánenme las próximas elecciones”); y los segundos, porque quieren elecciones para todo, todo el tiempo (Gargarella, 2024).

En la entrevista, Gargarella asimilaba la concepción de la democracia del presidente de ultraderecha Javier Milei, con la de Cristina Fernández de Kirchner, quien acuñó la frase entrecomillada en la entrevista. Para Gargarella, la tradición conservadora propone concentrar poder en el gobierno, más precisamente en el Poder Ejecutivo, no dotar a la ciudadanía de mecanismos de control y corrección sobre el gobierno, y “éste mismo discurso fue central al kirchnerismo –finalmente, un proyecto políticamente conservador– durante todos estos años (‘arme su propio partido y gáneme las próximas elecciones’)” (Gargarella, 2023).

Sin dudas, conceptualizar la democracia solo como una competencia electoral supone una concepción extraordinariamente acotada de la democracia, muy similar al enfoque schumpeteriano de la democracia. De acuerdo con su teoría del caudillaje competitivo,

la democracia no significa ni puede significar que el pueblo gobierna efectivamente, en ninguno de los sentidos evidentes de la expresión “pueblo” y “gobernar”. La democracia significa tan solo que el pueblo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar los hombres que han de gobernarle (Schumpeter, 1983: 362).

Esta reducción de la democracia a mera competencia electoral, completamente desligada de cualquier ideal de autogobierno colectivo en condiciones y en vista de la igualdad, representa una concepción extraordinariamente conservadora de la democracia. Pero ¿es esta la concepción de la democracia del kirchnerismo?

Para responder a este interrogante, en primer lugar, es importante contextualizar aquella frase adjudicada a Cristina Fernández de Kirchner. En un discurso pronunciado en Santiago del Estero el 19 de abril de 2011, la entonces presidenta dijo:

no se trata tampoco de negar la importancia que las corporaciones tienen en la vida económica de un país. Pero una cosa es opinar, decidir y participar de las decisiones de un país y otra cosa es querer imponer decisiones al poder político. El que quiera hacerlo, que deje la corporación y funde un partido

político y vaya a elecciones, porque entonces, estaremos haciendo funcionar el sistema democrático a pleno (Fernández de Kirchner, 2011b).

Reducir la democracia a elecciones periódicas supone una concepción muy estrecha de la democracia, pero plantear que las corporaciones deberían dejar el lugar de presión e imposición al poder político, para presentarse a elecciones no solamente no nos sitúa en esa concepción estrecha, sino que hasta puede resultar una aproximación democratizadora del asunto. Puede leerse como una exigencia de abandonar la zona de penumbras de presiones, sin rostros y sin rendición de cuentas a la ciudadanía en la que se mueven las grandes corporaciones, para salir a la luz, organizarse y dar una disputa pública por las decisiones gubernamentales en materia económica.

En segundo lugar, al menos en principio, parece metodológicamente muy poco riguroso reconstruir la concepción de la democracia del kirchnerismo –que gobernó 12 años, y que excede a las figuras de Néstor y Cristina Kirchner– a la luz de un único discurso. Y luego, a la luz de ese único discurso, también resulta poco riguroso asimilar la concepción de la democracia del kirchnerismo con la de Javier Milei.

En un contexto donde la palabra del presidente Javier Milei oscila entre dudar sobre el valor de la democracia, y no hablar sobre ella, nos parece relevante reconstruir con precisión la concepción de la democracia que estaba presente en la actual presidenta del Partido Justicialista, dos veces presidenta de la Nación, y una vez vicepresidenta. Esto es importante, creemos, para delimitar si la posición del actual presidente representa una novedad o más bien una continuidad con discursos presidenciales anteriores. También es relevante porque permite esclarecer si el oficialismo, y el principal partido de oposición, comparten o disputan la concepción de la democracia.

Para realizar la reconstrucción mencionada revisaremos los discursos pronunciados por Cristina Fernández de Kirchner entre el 1 de marzo de 2009 y el 28 de agosto de 2013 en los que de modo directo o indirecto se refirió al proceso de sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, a su judicialización, y a la disputa con el Grupo Clarín. ¿Por qué abordar estos y no otros discursos? Sencillamente porque creemos que el proceso de sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual fue uno de los más característicos del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, tanto para sus defensores cuanto para sus detractores. No se trata, pues, de reconstruir la concepción de la democracia a partir de un único discurso, sino mediante una serie discursiva. Y tampoco a la luz de cualquier serie, de una serie construida de modo antojadizo, sino de una serie que es bien distintiva tanto del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, cuanto del kirchnerismo como movimiento o identidad política que excede parcialmente la figura de Cristina y las políticas públicas adoptadas durante su gobierno.

Para desarrollar nuestra labor, en primer lugar, presentaremos de modo muy breve el proceso de sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, y su posterior judicialización. Luego, delimitaremos la serie discursiva en la cual de modo directo o indirecto Cristina Fernández de Kirchner se

refirió al proceso de sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, a su judicialización, y a la disputa con el Grupo Clarín. A continuación, presentaremos los distintos usos de la democracia que aparecen en esta serie discursiva, y en las conclusiones problematizaremos la supuesta identidad entre Javier Milei y Cristina Fernández de Kirchner en cuanto a la concepción de la democracia.

El proceso de sanción de la Ley N° 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual

Durante la primera presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, a instancias de un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, el Congreso de la Nación sancionó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Hasta 2009 la regulación de los medios audiovisuales seguía los parámetros del Decreto-Ley N° 22285, dictado en 1980 en el marco de la última dictadura cívico-militar. El Decreto-Ley se inscribe dentro de un importante listado de normas que en Argentina regularon la actividad de radiodifusión desde la década de 1920 para la radio y desde la década de 1950 para la radio y la televisión. La primera Ley que reguló de modo conjunto la actividad de radio y televisión fue la N° 14241, sancionada en 1953 durante la segunda presidencia de Juan Domingo Perón. Sin embargo, en el marco de la revolución fusiladora, en febrero de 1957, la Junta Consultiva Nacional aconsejó la derogación de la Ley N° 14241 y sus decretos reglamentarios, y el Decreto-Ley 15460 de noviembre de aquel año, dictado por Pedro Eugenio Aramburu, estableció un nuevo régimen de radiodifusión. Este Decreto-Ley fue modificado el 15 de mayo de 1967, durante la dictadura de Juan Carlos Onganía, mediante el Decreto-Ley N° 17282, que a su vez fue modificado mediante el Decreto-Ley N° 19798 dictado el 22 de agosto de 1972, durante la dictadura de Alejandro Agustín Lanusse.¹

El Decreto-Ley N° 22285 que organizaba la radiodifusión al momento de la transición y consolidación de la democracia se asentaba y tenía como antecedentes normas dictadas en el marco de dictaduras militares. Es cierto que hasta la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, N° 26522, se habían realizado sutiles modificaciones al Decreto-Ley N° 22285, pero tan cierto como ello es que vino a saldar una deuda no solamente de los por entonces veinte y cinco años de democracia, sino también de unos cincuenta y cinco años de normativa redactada a punta de bayoneta. Si bien la voluntad política de la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner fue central, también fue importante la organización previa de distintos sectores sociales y políticos.

En 1985, a poco de recuperada la democracia, las radios comunitarias formaron la Asociación de Radios Comunitarias (ARCO), que luego se transformó en el Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO). Durante el alfonsinismo y el menemismo estas organizaciones demandaron ser reconocidas como prestadoras de servicios de radiodifusión, pero a partir del 2001 las pretensiones que hasta ese entonces apuntaban a cambiar aspectos particulares y puntuales del sistema de medios se convirtieron en la exigencia de su transformación total.

¹ Un buen panorama de la historia legislativa argentina sobre la temática puede consultarse en Elíades (2003).

María Segura (2011: 90-94) señala tres etapas del reclamo por una transformación integral del sistema de medios en Argentina. La primera, a partir de la crisis del 2001 y hasta principios del 2003, se caracterizó por la movilización social. La segunda comenzó con la asunción de Néstor Kirchner a la presidencia, período en que la movilización disminuyó y surgieron articulaciones interinstitucionales. En este período, además, se conformó la Coalición por una Radiodifusión Democrática, en la que confluyeron diversas instituciones y movimientos, y que en agosto de 2004 presentó los emblemáticos *21 puntos básicos por el derecho a la comunicación*. Allí se manifestaba que la libertad de expresión, el ejercicio del derecho a la información y a la cultura se encontraban íntimamente relacionados con la democracia. En esta sintonía se ponía de relieve que

si unos pocos controlan la información no es posible la democracia [...] los monopolios y oligopolios conspiran contra la democracia al restringir la pluralidad y diversidad que asegura el pleno ejercicio del derecho a la cultura y a la información de los ciudadanos (Coalición por una Radiodifusión Democrática, 2009a: 37).

Por último, la tercera etapa se inició en marzo de 2008, en medio de la confrontación suscitada por el intento gubernamental de incrementar los tributos a las exportadoras de granos y oleaginosas. En abril de 2008 la Coalición consiguió, luego de una audiencia presidencial, instalar en la agenda de gobierno la necesidad de sancionar una nueva ley. Al año siguiente, el 1° de marzo de 2009, en la apertura de sesiones del Congreso de la Nación, la presidenta Cristina Fernández anunció el envío de un proyecto de ley de servicios de comunicación audiovisual, que finalmente se presentó el 27 de agosto de ese año.

Hasta el 2009 la necesidad de reformar parcial o totalmente el Decreto-Ley N° 22285 no se planteaba solamente en organizaciones de la sociedad civil, sino también en el amplio espectro de partidos políticos con representación parlamentaria. De esta manera, desde la recuperación de la democracia hasta 1998 se habían presentado 108 proyectos de ley tendientes a reformar o derogar el Decreto-Ley N° 22285. Asimismo, pero tomando solamente la Cámara de Diputados, desde 1999 hasta aquel 2009 se habían presentado 96 proyectos con el mismo objetivo (Benente, Ramallo y Unger, 2014).

Dos semanas después del mencionado anuncio en la Asamblea Legislativa, el 18 de marzo de aquel 2009, en el Teatro Argentino de La Plata –donde en el mes de mayo Néstor Kirchner había iniciado su campaña para las elecciones legislativas de octubre–, el Poder Ejecutivo presentó su anteproyecto de ley. Esto representó un gesto de extraordinaria audacia: discutir el sistema de medios de comunicación en un año electoral.

Uno de los grandes objetivos del anteproyecto era desconcentrar el sistema de medios de comunicación, estableciendo límites de licencias de radio y televisión, y obligando a las corporaciones que excedieran esos límites a venderlas dentro de un año. Esta desconcentración afectaba a distintas corporaciones mediáticas, y dentro de ellas a la que más medios concentraba: el Grupo *Clarín*. Otro objetivo del anteproyecto es que fuera discutido antes de ser enviado al Congreso de la Nación. Es

así que, antes de su presentación en la Cámara de Diputados, entre marzo y julio de 2009 el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) –autoridad de aplicación del Decreto-Ley de Radiodifusión– organizó 24 foros participativos de consultas públicas, en su mayoría en universidades públicas, y además se habilitó una casilla de e-mail para recibir aportes. Asimismo, el COMFER realizó unas 80 charlas-debate para dar a conocer los alcances del anteproyecto.

El 27 de agosto de 2009, en el Día de la Radiodifusión y con el apoyo de una importante movilización que se dirigió desde Casa Rosada hacia el Congreso, Cristina Fernández anunció la presentación en la Cámara de Diputados del proyecto de ley de servicios de comunicación audiovisual. De acuerdo con el mensaje de elevación, como resultado de la instancia participativa habían sido incorporados 139 aportes.² En apoyo al proyecto, la Coalición por una Radiodifusión Democrática emitió el comunicado “Vamos por una nueva ley”, en el que se lee que la Coalición había participado de todos los foros y charlas organizadas por el COMFER, y destacaba que “el debate democrático con que se generó esta propuesta [la presentada en el Teatro Argentino] coincide con el propósito final de la Ley: darle más democracia a la democracia y elevar la calidad institucional de la sociedad” (Coalición por una Radiodifusión Democrática, 2009b: 49). Además, sobre el contenido del proyecto, ponía de relieve que “no hay posibilidad de afianzamiento de la democracia política sin democratización de la comunicación” (Coalición por una Radiodifusión Democrática, 2009b: 49), y que era urgente “terminar con el proceso de concentración y transnacionalización de los Medios” (2009b: 49).

Recibido el proyecto, la Comisión de Comunicaciones e Informática de la Cámara de Diputados, en decisión conjunta con las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Libertad de Expresión, convocó a una serie de audiencias públicas que se realizaron entre el martes 8 y el viernes 11 de septiembre, sin la presencia de los partidos más representativos de la oposición. Finalizadas las audiencias, y luego de haber incorporado 20 modificaciones al proyecto, el plenario de las tres comisiones firmó dictamen favorable. El 19 de septiembre, y con el voto positivo de 146 personas diputadas, 3 abstenciones y 1 voto en contra, el proyecto tuvo media sanción. Los partidos políticos más grandes de la oposición –un sector del Partido Justicialista (PJ), la Unión Cívica Radical (UCR), la Coalición Cívica (CC) y Propuesta Republicana (PRO)– no votaron en contra, sino que coherentes con su ausencia en las audiencias públicas se retiraron del recinto. Tres semanas después, el 9 de octubre, con 44 votos favorables y 24 en contra, el Senado sancionó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

La judicialización de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual

Así como la Coalición por una Radiodifusión Democrática había impulsado ir hacia una nueva ley, una vez promulgada, las corporaciones mediáticas y una parte de los partidos políticos de oposición fueron hacia su judicialización, para detener su vigencia, y con ello el proceso de democratización.

2 Mensaje N° 1139, Expte. N° 22-PE-2009.

La Ley N° 26522 se promulgó el 10 de octubre y dos meses más tarde se conoció el primer pronunciamiento judicial que la suspendió parcialmente: el 16 de diciembre de 2010 el juez Carbone, subrogante del Juzgado Civil y Comercial Federal N° 1 de la Capital, hizo lugar a una medida cautelar presentada por el Grupo Clarín y suspendió la vigencia de dos artículos fundamentales para la desconcentración del sistema de medios: el artículo 41 –que prohibía la transferencia de licencias y autorizaciones para prestar servicios de comunicación– y el 161 –que establecía el plazo de un año, a contar desde que el AFSCA dictara los reglamentos de readecuación, para que las corporaciones se adecuaran al límite de licencias–. Ese mismo día, el juez Medina, del Juzgado Federal N° 2 de Salta, resolvió a favor de una acción de amparo presentada por el Comité de Defensa del Consumidor, y suspendió la aplicación de cinco artículos de la ley. Dos semanas después, el 30 de diciembre, el juez federal de San Juan, Leopoldo Rago, suspendió cautelarmente la vigencia de seis artículos (Lozano, 2010: 314-315).

Si bien estos tres precedentes revistieron importancia, el pronunciamiento más relevante fue dictado por la jueza Arrabal de Canal, a cargo del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, el 21 de diciembre de 2009. La jueza hizo lugar a una medida cautelar peticionada por el diputado nacional mendocino de una línea disidente del PJ, Enrique Thomas, y suspendió la totalidad de la ley para todo el territorio. La Cámara Federal de Mendoza confirmó la decisión, y luego del recurso extraordinario presentado por el Estado nacional, el caso fue resuelto por la Corte Suprema el 15 de junio de 2010. La Corte no analizó la constitucionalidad de la ley, pero llamó la atención sobre la enorme gravedad que implicaba que la suspensión de la totalidad de una ley se hubiera dispuesto mediante una medida cautelar y revocó la decisión.³

Como era previsible, la judicialización más relevante fue impulsada por el Grupo Clarín. Los artículos impugnados regulaban la transferencia de las licencias (art. 41), el límite a la cantidad de licencias y señales (art. 45), la imposibilidad de configurar el exceso de licencias como un derecho adquirido (art. 48) y el plazo de adecuación al régimen de la ley (art. 161). Tras haber intervenido para revisar medidas cautelares,⁴ antes de resolver sobre el fondo del asunto, en 2013 la Corte Suprema convocó a audiencias públicas, que se desarrollaron el 28 y 29 de agosto, para que las partes y les amigos del tribunal (o de las partes) expusieran sus argumentos. El 29 de octubre, dos días después de las elecciones nacionales de medio término, se publicó la sentencia. El pronunciamiento de la Corte contó con un voto mayoritario de Lorenzetti y Highton de Nolasco, otro de Petracchi y otro de Zaffaroni, quienes se pronunciaron en favor de la constitucionalidad de los cuatro artículos en juego, en todos los casos subrayando la vinculación entre el ejercicio de la libertad de expresión y el funcionamiento del sistema democrático.⁵ Maqueda y Argibay presentaron disidencias parciales, y Carlos Fayt firmó una disidencia total declarando la inconstitucionalidad de los cuatro artículos.

3 CSJN (15/06/2010), “Thomas, Enrique c/ E. N. A. s/ amparo”.

4 CSJN (22/05/2012), “Grupo Clarín y otros S. A. s/medidas cautelares”; (27/12/2012), “Grupo Clarín y otros S. A. s/medidas cautelares”.

5 CSJN (29/10/2013), “Grupo Clarín SA y otros c/ Poder Ejecutivo Nacional y otros s/ acción meramente declarativa”, cons. 21 del voto de la mayoría; cons. 8 a 16 del voto de Petracchi; cons. 10 del voto de Zaffaroni.

Hasta aquí hemos relatado, de modo relativamente acotado, los aspectos más relevantes del proceso de sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, su judicialización, la ratificación de su constitucionalidad por parte de la Corte Suprema. Tanto el proceso de sanción cuanto su judicialización, muestran la existencia de férreas oposiciones al proyecto, y por ello la necesidad de construir fuertes apoyos populares y legislativos. Es en este marco que nos interesa revisar los discursos de Cristina Fernández de Kirchner pronunciados durante este período en vistas de identificar los usos del concepto de democracia que aparecen en este momento tan relevante de su gobierno.

De una revisión de un proceso extraordinariamente participativo como fue el de sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual parecería quedar descartada la concepción de la democracia como mero proceso electoral. Sin embargo, es importante revisar con qué régimen discursivo fue acompañado ese proceso. Y tal como mencionamos anteriormente, pero queremos reiterar, nos interesa reconstruir la concepción de la democracia que estaba presente en los discursos de Cristina Fernández de Kirchner, pero no en discursos al azar o arbitrariamente escogidos, sino en los discursos enmarcados en el proceso de sanción y judicialización de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Las concepciones de la democracia de Cristina Fernández de Kirchner en la serie discursiva de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual

Hace casi un siglo que Gramsci planteaba que toda clase dirigente, para ser tal, necesitaba la construcción y la aceptación de un relato hegemónico, y hace casi medio siglo que Foucault sugería que toda práctica de gobierno necesitaba del establecimiento de un régimen de verdad. Es por esta razón que una parte de las disputas entre el gobierno y el Grupo Clarín en torno a la regulación del sistema de medios de comunicación transitó por la producción y revisión normativa –primero en el Congreso, luego en el Poder Judicial–, pero también por una batalla por el sentido de lo que estaba en juego en esa disputa. Tanto para el kirchnerismo, cuanto para el grupo Clarín y el bloque de poder que lo acompañaba, estaba en juego el sentido de la democracia y la libertad de expresión, y aquí nos interesa restituir qué sentido tenía, para la entonces presidenta de la Nación, la democracia. Siempre en vistas de comparar, recordemos, si efectivamente, es posible trazar una continuidad con el sentido que tiene para el actual presidente Javier Milei, quien oscila entre dudar de su valor y no mencionarla.

Para delimitar la serie de discursos en los cuales Cristina Fernández de Kirchner de modo directo o indirecto se refirió al proceso de sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, a su judicialización, y a la disputa con el Grupo Clarín, hemos analizado los sesenta y cuatro discursos pronunciados entre el 1 de marzo de 2009 y el 28 de agosto de 2013, que hemos encontrado en la página web de Cristina Fernández (<https://www.cfkargentina.com/>), de la Casa Rosada (<https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos?start=160>) y en Youtube, y que se encuentran listados en el Anexo de este trabajo. Posiblemente no se trate de todos los discursos, pero sí de aquellos de los que pudimos leer o escuchar una parte relevante. La fecha de inicio de la delimitación de la serie se explica

porque, tal como reseñamos, en aquella apertura de Sesiones Ordinarias del Congreso de la Nación del 1 de marzo de 2009, la entonces presidenta anunció el envío de un proyecto de ley de medios, y la fecha de cierre se justifica porque el 28 de agosto de 2013 se desarrolló la primera audiencia pública convocada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que las partes y les amigos del tribunal (o de las partes) expusieran sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de la Ley 26522. Si bien la sentencia se publicó más adelante, creemos que con estas audiencias fue concluyendo –al menos parcialmente– la batalla por el sentido anteriormente mencionada.

Dentro de los sesenta y cuatro discursos analizados, en dieciocho aparecen usos de la democracia en relación directa o indirecta con la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Tras la revisión de los sesenta y cuatro discursos, y un especial estudio de los dieciocho seleccionados, encontramos ocho usos de la democracia, algunos de ellos en relación estricta con la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, y otras que permiten ilustrar de manera más amplia y menos circunscripta a la Ley, la concepción de la democracia que Cristina Fernández de Kirchner ponía en juego. Tal como veremos, se trata de una concepción bastante más amplia de aquella referencia que la reducía al acto electoral y que incluye:

1. Ley de medios como deuda de la democracia.
2. Ley de radiodifusión antidemocrática por su contenido y por su origen en dictadura.
3. Democracia entendida como democratización de la información y pluralidad de voces.
4. Democracia entendida como democratización de la información y pluralidad de voces, y como oposición a los monopolios en la información.
5. Democracia entendida como discusión profunda y extensa del proyecto de ley.
6. Referencias a la enorme discusión del proyecto de ley, pero sin alusión al concepto de democracia.
7. Democracia como supremacía parlamentaria y como democratización del Poder Judicial.
8. Democracia como redistribución.

1. Ley de medios como deuda de la democracia.

En sus discursos, Cristina Fernández de Kirchner planteó que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual venía a saldar una “deuda con la democracia”, y se subrayó tanto en los términos de un contraste con la desactualización de la regulación del sistema de medios en comparación con el avance tecnológico (Fernández de Kirchner, 2009a, 2009b, 2009e, 2011a), cuanto como una normativa que venía a reemplazar aquella dictada durante la última dictadura cívico-militar (2009b, 2009d).

2. Ley de Radiodifusión antidemocrática por su contenido y por su origen en dictadura.

En línea con lo anterior, aunque sin mayor desarrollo ni detalle, Cristina Fernández de Kirchner puso de relieve que la Ley de Radiodifusión tenía contenidos antidemocráticos (Fernández de Kirchner,

2009b), y recordó que había sido dictada durante la última dictadura cívico militar (Fernández de Kirchner, 2009e), y por estas razones resultaba una normativa contraria a la democracia.

En estos dos primeros usos, no encontramos tanta densidad en la conceptualización de la democracia, que se presenta centralmente como distante y contraria a la última dictadura cívico militar. Sin embargo, en los restantes usos sí aparecen distintas variables con las cuales caracterizar ya no negativamente a la democracia –democracia es lo contrario a la dictadura– sino en términos positivos.

3. Democracia entendida como democratización de la información y pluralidad de voces.

En varios discursos la entonces presidenta reiteró que la democracia necesita que la ciudadanía cuente con acceso a pluralidad de opiniones (Fernández de Kirchner, 2009b, 2011c, 2011d), que se escuchen todas las voces, las que nos gustan y las que no (Fernández de Kirchner, 2009f), que las voces no sean monocordes (Fernández de Kirchner, 2011e), que se democratice la palabra (Fernández de Kirchner, 2012d) y con una resonancia que recuerda la obra de Rancière, también planteó que en la democracia cualquiera puede decir cualquier cosa (Fernández de Kirchner, 2012a, 2012b). Finalmente, también sostuvo que la democracia necesita de división de poderes, pero también de pluralidad de voces (Fernández de Kirchner, 2012c).

4. Democracia entendida como democratización de la información y pluralidad de voces y como oposición a los monopolios en la información.

En sintonía con lo anterior, en otros discursos, Cristina Fernández de Kirchner reiteró que la democracia necesita de la diversidad de información y de voces, pero contrastando esta pluralidad con los monopolios –que estrictamente se trataba de oligopolios– en la producción y circulación de la información. De esta manera, en algunos discursos remarcaba y denunciaba la dimensión monopólica del sistema de medios (Fernández de Kirchner, 2009e, 2010b), en otros subrayaba que el derecho a la libertad de expresión era un bien de carácter social que no debía estar monopolizado (Fernández de Kirchner, 2009c). ¿Qué sucede cuando el acceso de los medios queda en manos de corporaciones oligopólicas? Cristina Fernández decía: “esas corporaciones se vuelven monopólicas, cuando esas corporaciones pretenden adueñarse de la vida, de la opinión, del patrimonio y del honor de los argentinos, vivimos en una sociedad menos democrática, vivimos en una sociedad más extorsiva, más sometida a la presión del qué van a decir o qué me van a poner si digo o hago tal o cual cosa” (Fernández de Kirchner, 2009d). Además, cuando hay monopolios, “los medios muestran lo que le conviene a los intereses de los grupos monopólicos o de los grupos concentrados de la economía” (Fernández de Kirchner, 2010a).

5. Democracia entendida en los términos de discusión profunda y extensa del proyecto.

A poco menos de dos semanas de promulgada la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, en el Teatro Argentino de La Plata, Cristina Fernández de Kirchner destacó que, con el anuncio del Anteproyecto de Ley, en marzo de 2009, se había diagramado “una novedosa forma de participación popular en materia de construcción legislativa”, lo que había contribuido a formar una “coalición

democrática” (Fernández de Kirchner, 2009f). En otro de sus discursos agregaba: “no se registra en los 200 años de historia una ley o anteproyecto de ley que haya girado en 25 foros regionales para que el pueblo, la sociedad, sindicatos, universidades, empresas, trabajadores, vecinos, discutan un proyecto de ley y luego incorporadas muchísimas de esas modificaciones que surgieron en esos foros, las enviáramos al Congreso y lográramos una votación inédita por su número e inédita también por su transversalidad” (Fernández de Kirchner, 2010a). Finalmente, en la presentación de un anteproyecto de ley de regulación de la comercialización del papel para los diarios, la entonces presidenta destacó que estaban ante un trabajo conjunto entre el Ministerio de Economía, las personas representantes del Estado en Papel Prensa, la Comisión Nacional de Valores y organizaciones empresariales del interior, diarios cooperativos, y periodistas. Y agregó que “cuando hablamos de estas cosas estamos hablando de profundizar la democracia en nuestro país, de más y mejor democracia que me parece que este es el eje central” (Fernández de Kirchner, 2010b).

6. Referencias a la enorme discusión del proyecto, pero sin alusión al concepto de democracia.

Por otro lado, en otros discursos también se destacó la enorme discusión del anteproyecto, pero sin asociarla con la democracia. Nuevamente, Cristina Fernández de Kirchner destacaba que había sido uno de los proyectos más discutidos en audiencias públicas y en el propio Congreso de la Nación (Fernández de Kirchner, 2009e), que no recordaba otro proyecto más deliberado (Fernández de Kirchner, 2011d), y que en definitiva la Ley no había sido una creación del Poder Ejecutivo, o del Congreso, sino que había sido “una construcción colectiva” (Fernández de Kirchner, 2012c). Finalmente, en el discurso de asunción de su segunda presidencia, destacó que además de una distribución del ingreso, su primer gobierno había desarrollado una distribución de la palabra: “la distribución de la palabra, a través de la Ley de Servicios de Medios Audiovisuales, fue una distribución construida colectivamente con coraje, con valentía, con el acompañamiento de grandes sectores de nuestra sociedad y también de otras fuerzas de este Parlamento que no son oficialistas y a las cuales agradezco que hayan acompañado este instrumento formidable que permite distribuir la palabra y dar pluralidad a las voces para que no sean las voces monocordes” (Fernández de Kirchner, 2011e).

7. Democracia como respeto de la supremacía parlamentaria y como democratización del Poder Judicial.

Frente a la judicialización de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en vistas de declarar su inconstitucionalidad, en algunos de los discursos presidenciales, Cristina Fernández de Kirchner aludió a la relación entre la democracia y el Poder Judicial. Así, consideró que perder una votación en el Congreso y concurrir al Poder Judicial para que mediante una medida cautelar se suspenda la aplicación de la Ley daba cuenta de un “país predemocrático” (Fernández de Kirchner, 2010a), y también plantó que desconocer la voluntad expresada en el Congreso daba cuenta de un desprecio por las instituciones (Fernández de Kirchner, 2012c). Por último, así como oponía el sistema de medios democráticos al sistema de medios corporativos, contrapuso la justicia democrática con la justicia corporativa: “quiero en serio una justicia democrática, no corporativa, no dependiente de los factores económicos” (Fernández de Kirchner, 2013a). Y así como había planteado la necesidad de demo-

cratizar el sistema de medios, también puso de relieve la necesidad de democratizar el Poder Judicial (Fernández de Kirchner, 2013b).

8. Democracia como redistribución.

El discurso de apertura de Sesiones Ordinarias del Congreso de la Nación del año 2013 coincidió con los 30 años de la recuperación de la democracia, y con los 10 años del ascenso a la Presidencia de Néstor Kirchner. Allí Cristina Fernández planteó la necesidad de democratizar el Poder Judicial, pero además leyó en términos de democratización buena parte de sus políticas públicas. De esta manera, inscribió a la Asignación Universal por Hijo dentro de una política de acceso igualitario “a los bienes y servicios que toda sociedad democrática debe ofrecer a todos sus ciudadanos” (Fernández de Kirchner, 2013a), planteó que no había “nada más democratizador, nada más igualador, nada más nivelador que la educación pública y gratuita en todos los niveles” (Fernández de Kirchner, 2013a) y por ello se habían creado nueve universidades nacionales, y también mencionó medidas –como la creación de Arsart– que habían permitido la “democratización de la tecnología” (Fernández de Kirchner, 2013a).

Una concepción amplia de la democracia en la voz de Cristina Fernández de Kirchner

Iniciamos este trabajo rescatando una lectura monocromática y muy restrictiva de la democracia: aquella que la limita a un acto electoral. Coincidimos en que se trata de una lectura muy raquítica de la democracia, no solo en términos normativos sino también en un plano estrictamente descriptivo. Sin embargo, no coincidimos en adjudicar al kirchnerismo, ni a los discursos de Cristina Fernández de Kirchner, esa concepción de la democracia.

Sin dudas, una de las marcas más distintivas del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner fue el proceso de sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, y su posterior judicialización, todo ello en disputa y confrontación con el Grupo Clarín. Por tratarse de una marca distintiva de su gobierno, hemos reconstruido la concepción, o más bien las concepciones, de la democracia, que se desprenden de los discursos en los que de modo directo o indirecto Cristina Fernández de Kirchner se refirió al proceso de sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, a su judicialización, y a la disputa con el Grupo Clarín. En estos discursos aparecen aproximaciones mucho más coloridas de la democracia, que de ningún modo se limitan a la tonalidad monocromática de realizar y ganar elecciones. En estos discursos la democracia no solo aparece en oposición a la dictadura, sino que también se asocia con la democratización de la información y la pluralidad y diversidad de voces, con la oposición a toda lógica monopólica y oligopólica de producción y circulación de información, con una dimensión participativa del diseño de políticas públicas o de decisiones gubernamentales, y con una redistribución de bienes y servicios básicos.

Es cierto que Cristina Fernández de Kirchner les exigió a las corporaciones que dejen de presionar en las penumbras para definir las políticas gubernamentales, y pidió que se organizaran en partidos

políticos para dar la contienda electoral. Pero de ninguna manera es posible tomar ese único discurso y plantear que desde allí, y solo desde allí, podemos extraer la concepción de la democracia de Cristina Fernández de Kirchner y de todo el kirchnerismo, mucho menos para equipararla con otra que pone en dudas el valor mismo de la democracia. Más bien, si tomamos una serie más amplia de discursos, encontraremos una aproximación mucho más colorida y multidimensional de la democracia.

No tenemos dudas de que el contexto actual llama a una profunda revisión sobre el pasado. Seguramente parte de ese pasado es responsable de una presidencia ocupada por quien oscila entre dudar del valor de la democracia y directamente no hablar de ella. De todas maneras, así como no tenemos dudas que parte del pasado es responsable de la delicada situación actual, creemos que la revisión de ese pasado se debe hacer con responsabilidad. Y si leemos el pasado con la seriedad que se merece, no encontraremos mayores argumentos para sostener que Cristina Fernández de Kirchner y Javier Milei comparten visiones similares sobre la democracia. Más bien, encontraremos argumentos para sostener lo contrario.

Referencias bibliográficas

- Benente, M.; Ramallo, M. A. y Unger, J. (2014). El orden del discurso judicial. Voces y democracia en el fallo “Clarín”. En *Letra*, (2), 162-180.
- Coalición por una Radiodifusión Democrática (2009a). 21 puntos básicos por el derecho a la comunicación. En AA. VV, *La cocina de la ley* (pp. 37-39). Buenos Aires.
- (2009b). *Vamos por una nueva ley*. En AA.VV., *La cocina de la ley* (p. 49). Buenos Aires.
- Elíades, A. G. (2003). Historia legal de la radio y la televisión en Argentina. *Oficios Terrestres*, (13), 32-56.
- Fernández de Kirchner, C. (2009a). Discurso del 1 de marzo de 2009. Recuperado de: <https://www.cfkargentina.com/mensaje-de-cristina-a-la-asamblea-legislatura-2009/>
- (2009b). Discurso del 4 de marzo de 2009. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=yDmp2xuOdJg>
- (2009c). Discurso del 18 de marzo de 2009. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=i8EmN5qj5vE>
- (2009d). Discurso del 20 de agosto de 2009. Recuperado de: <https://www.cfkargentina.com/cristina-firma-el-convenio-con-la-afa-para-el-futbol-para-todos/>
- (2009e). Discurso del 14 de septiembre de 2009. https://www.youtube.com/watch?v=XS9qlxyUqZU&ab_channel=TelamAgencia
- (2009f). Discurso del 21 de octubre de 2009. Recuperado de: <https://www.cfkargentina.com/cfk-anuncia-la-implementacion-de-la-nueva-ley-de-medios/>
- (2010a). Discurso del 15 de junio de 2010. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=4dcqJg_fp4w

- (2010b). Discurso del 21 de octubre de 2010. Recuperado de: <https://www.cfkargentina.com/cristina-presento-el-marco-regulatorio-de-venta-de-papel-de-diario/>
- (2011a). Discurso del 1 de marzo de 2011. Recuperado de: <https://www.cfkargentina.com/cfk-en-el-congreso-apertura-del-periodo-de-sesiones-ordinarias-2011/>
- (2011b). Discurso del 19 de abril de 2011. Recuperado de: <https://www.casarsada.gob.ar/informacion/archivo/23214-blank-54635344>
- (2011c). Discurso del 19 de octubre de 2011. Recuperado de: <https://www.cfkargentina.com/cfk-en-el-teatro-coliseo-cierre-de-campana-2011/>
- (2011d). Discurso del 5 de diciembre de 2011. Recuperado de: <https://www.cfkargentina.com/cfk-en-el-congreso-apertura-del-periodo-de-sesiones-ordinarias-2012/>
- (2011e). Discurso 10 de diciembre de 2011. Recuperado de: <https://www.cfkargentina.com/asuncion-de-cristina-kirchner-10-de-diciembre-de-2011/>
- (2012a). Discurso del 5 de marzo de 2012. Recuperado de: <https://www.cfkargentina.com/se-anuncio-el-llamado-a-licitacion-para-realizar-el-museo-y-memorial-de-las-malvinas/>
- (2012b). Discurso del 27 de abril de 2012. Recuperado de: <https://www.cfkargentina.com/cfk-trabajemos-juntos-unidos-y-organizados-para-construir-un-pais-mejor/>
- (2012c). Discurso 10 de octubre de 2012. Recuperado de: <https://www.casarsada.gob.ar/informacion/archivo/26127-acto-por-el-tercer-aniversario-de-la-ley-de-servicios-de-comunicacion-audiovisual-palabras-de-la-presidenta-de-la-nacion>
- (2012d). Discurso 13 de diciembre de 2012. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=8tvua6e3_rs
- (2013a). Discurso 1 de marzo de 2013. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=cVOIzm-mW614&ab_channel=CasaRosada-Rep%C3%BAblicaArgentina
- (2013b). Discurso 8 de abril de 2013. Recuperado de: <https://www.cfkargentina.com/proyecto-de-democratizacion-de-la-justicia/>
- Gargarella, R. (2023). Votar o conversar. *Diario Clarín*, 20/08/2023.
- (10 de noviembre de 2024). La democracia ha quedado reducida a elecciones periódicas. *Letra Ñ*.
- Lozano, L. M. (2010). Libertad de expresión y derecho a la información. En Centro de Estudios Legales y Sociales, *Derechos humanos en Argentina. Informe 2010* (pp. 297-341). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Schumpeter, J. (1996). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Folio.
- Segura, M. (2011). La sociedad civil y la democratización de las comunicaciones en la Argentina. *Argumentos. Revista de Crítica Social*, (13), 83-108.

**Anexo. Discursos de Cristina Fernández de Kirchner
entre el 1 de marzo de 2009 y el 28 de agosto de 2013 analizados**

FECHA	LUGAR (cuando no se aclara el país, es Argentina)	FUENTE
1/03/2009	Congreso de la Nación.	Mensaje de Cristina a la Asamblea Legislativa 2009
3/03/2009	Quinta de Olivos.	https://www.youtube.com/watch?v=H35np8UBSBU&ab_channel=ArchivoDiChiaraCanal2
4/03/2009	Quinta de Olivos.	https://www.youtube.com/watch?v=yDmp2xuOdJg
18/03/2009	Teatro Argentino, Buenos Aires.	https://www.youtube.com/watch?v=i8EmN5qj5vE
2/04/2009	Londres, Reino Unido.	2 de abril de 2009: Homenaje a los caídos en Malvinas, desde Londres
7/04/2009	Quinta de Olivos.	https://www.youtube.com/watch?v=Yswjy4vHp1A&ab_channel=ArchivoDiChiaraCanal2
23/04/2009	Casa Rosada,	https://www.youtube.com/watch?v=zjamOjd7D7M
24/04/2009	Aeropuerto de Ushuaia.	https://www.youtube.com/watch?v=YfyaawS31wE
30/04/2009	Centro Cívico de San Juan.	https://www.youtube.com/watch?v=76hibq05axo
25/05/2009	Misiones.	Cristina en el acto del 25 de mayo de 2009
1/06/2009	Chubut.	https://www.youtube.com/watch?v=udcgaYTKMPQ&ab_channel=militantesperonistas
1/06/2009	Santa Cruz.	https://www.youtube.com/watch?v=LL8v3ZpZ818&t=12s&ab_channel=militantesperonistas
8/06/2009	Formosa.	https://www.youtube.com/watch?v=1qcDjQar2es&ab_channel=militantesperonistas
15/06/2009	Asamblea de la OIT, Ginebra, Suiza.	https://www.youtube.com/watch?v=CEG9XNyxarc&ab_channel=militantesperonistas
29/06/2009	Casa Rosada.	https://www.youtube.com/watch?v=zhDXMe-vjiY&ab_channel=JuanIgnacioIncardona
9/07/2009	Casa de Tucumán.	https://www.youtube.com/watch?v=0e8meCUwL8o&ab_channel=CasaRosada-Rep%C3%BAblicaArgentina

29/07/2009	Casa Rosada.	https://www.youtube.com/watch?v=dpwpXVGK3I4&ab_channel=ElenaCalv%C3%ADn
10/08/2009	UNASUR, Quito, Ecuador.	CFK en la Cumbre de UNASUR 2009
20/08/2009	Predio AFA Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.	Firma del convenio con la AFA para el Fútbol Para Todos
28/08/2009	San Carlos de Bariloche	CFK en la Cumbre Extraordinaria de UNASUR 2009
1/09/2009	Parque Norte	https://www.youtube.com/watch?v=cJyfNdb3GpQ&ab_channel=militantesperonistas
11/09/2009	Ex ESMA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	https://www.youtube.com/watch?v=ZJV5VY9Yu4E&ab_channel=militantesperonistas
14/09/2009	Casa Rosada	https://www.youtube.com/watch?v=XS9qlxyUqZU&ab_channel=TelamAgencia
23/09/2009	Asamblea de la ONU, New York, EE.UU.	Discurso de Cristina Kirchner en la ONU, 2009
5/10/2009	Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.	https://www.youtube.com/watch?v=n2VSePAHpKg&ab_channel=militantesperonistas
17/10/2009	Teatro Argentino de La Plata, Provincia de Buenos Aires.	https://www.youtube.com/watch?v=bPviTCh1M6Y&ab_channel=militantesperonistas
21/10/2009	La Plata, Provincia de Buenos Aires	CFK anuncia la implementación de la nueva Ley de Medios; https://www.youtube.com/watch?v=Ce1T689fUok
29/10/2009	Buenos Aires, Argentina	Palabras de Cristina Fernández de Kirchner anunciando la Asignación Universal por Hijo
9/11/2009	Hotel Sheraton Libertador, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	https://www.youtube.com/watch?v=Uh9lZqXffnw&ab_channel=militantesperonistas
10/11/2009	Club Sindicato del Seguro, Moreno, Provincia de Buenos Aires.	https://www.youtube.com/watch?v=R1WBhf45Lt4&ab_channel=militantesperonistas
12/11/2009	Unión Ferroviaria, Provincia de Buenos Aires	https://www.youtube.com/watch?v=dyV-VA1iuBc&ab_channel=militantesperonistas
27/11/2009	Conferencia de Prensa en Roma, Italia	https://www.youtube.com/watch?v=08RGN4C7fco&ab_channel=militantesperonistas
30/11/2009	S/D	https://www.youtube.com/watch?v=0j1znkbbQBE&ab_channel=militantesperonistas
1/03/2010	Congreso de la Nación	https://www.cfkargentina.com/cfk-en-el-congreso-apertura-del-periodo-de-sesiones-ordinarias-2010/
15/06/2010	Municipalidad de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires	https://www.youtube.com/watch?v=4dcqJg_fp4w
23/06/2010	Acto de firma del convenio de desendeudamiento de las provincias	https://www.cfkargentina.com/convenio-de-desendeudamiento-de-las-provincias/

24/09/2010	Asamblea General de la ONU, Nueva York, EE. UU.	https://www.cfkargentina.com/cfk-en-la-onu-mensaje-en-la-asamblea-general-de-2010/
21/10/2010	Casa Rosada	https://www.cfkargentina.com/cristina-presento-el-marco-regulatorio-de-venta-de-papel-de-diario/
20/11/2010	Casa Rosada	https://www.youtube.com/watch?v=qoZcCikKCOM&ab_channel=CasaRosada-Rep%C3%BAblicaArgentina
1/03/2011	Congreso de la Nación Argentina	https://www.cfkargentina.com/cfk-en-el-congreso-apertura-del-periodo-de-sesiones-ordinarias-2011/
19/04/2011	Santiago del Estero	https://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/23214-blank-54635344
21/09/11	Asamblea General de la ONU; Nueva York, EE. UU.	https://www.cfkargentina.com/discurso-de-cristina-kirchner-66a-asamblea-general-de-la-organizacion-de-las-naciones-unidas/
19/10/2011	Teatro Coliseo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	https://www.cfkargentina.com/cfk-en-el-teatro-coliseo-cierre-de-campana-2011/
3/11/2011	Cannes, Francia, G20	https://www.cfkargentina.com/discurso-de-cristina-en-la-cumbre-del-g-20-2011-en-cannes/
5/12/2011	Teatro Coliseo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	https://www.youtube.com/watch?v=cvnOFh5kq3o&ab_channel=T%C3%A9lam https://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/25587-acto-de-asignacion-de-frecuencias-de-radio-fm-a-municipios-palabras-de-la-presidenta-de-la-nacion
10/12/2011	Plaza de Mayo	https://www.cfkargentina.com/asuncion-de-cristina-kirchner-10-de-diciembre-de-2011/
1/03/2012	Congreso de la Nación Argentina	https://www.cfkargentina.com/cfk-en-el-congreso-apertura-del-periodo-de-sesiones-ordinarias-2012/
5/03/2012	Ex ESMA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	https://www.cfkargentina.com/se-anuncio-el-llamado-a-licitacion-para-realizar-el-museo-y-memorial-de-las-malvinas/
27/03/2012	Casa Rosada	https://www.cfkargentina.com/cristina-presenta-el-anteproyecto-de-reforma-del-codigo-civil-y-comercial/
16/04/2012	Casa Rosada	https://www.cfkargentina.com/cristina-anuncia-la-recuperacion-de-ypf-por-parte-del-estado-nacional/
27/04/2012	Estadio de Vélez Sarsfield, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	https://www.cfkargentina.com/cfk-trabajemos-juntos-unidos-y-organizados-para-construir-un-pais-mejor/

10/10/2012	Casa Rosada	https://www.youtube.com/watch?v=wnuCiQ7MOYw https://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/26127-acto-por-el-tercer-aniversario-de-la-ley-de-servicios-de-comunicacion-audiovisual-palabras-de-la-presidenta-de-la-nacion
13/12/2012	Benavídez, Provincia de Buenos Aires	https://www.youtube.com/watch?v=8tvua6e3_rs
1/03/2013	Congreso de la Nación Argentina	https://www.cfkargentina.com/cristina-inauguro-las-sesiones-ordinarias-del-congreso-2013/
8/04/2013	Museo del Bicentenario, Casa Rosada.	https://www.cfkargentina.com/proyecto-de-democratizacion-de-la-justicia/
18/04/2013	Casa Rosada.	https://www.youtube.com/watch?v=c9Hy2oYulNY&t=23s&ab_channel=Televisi%C3%B3n%20P%C3%BAblica https://www.youtube.com/watch?v=uRc1PAqLYR0&t=7s
14/05/2013	Universidad Nacional de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.	https://www.cfkargentina.com/debate-sobre-democratizacion-de-la-justicia-en-la-universidad-nacional-de-la-matanza/
25/05/2013	Basílica de Luján, Provincia de Buenos Aires.	https://www.cfkargentina.com/25-de-mayo-una-decada-ganada-por-el-pueblo/
19/06/2013	Universidad Nacional de Córdoba.	https://www.cfkargentina.com/radios-universitarias-ley-de-medios-cristina-cordoba-unc/
3/07/2013	Colegio Militar de la Nación, El Palomar, Buenos Aires.	https://www.cfkargentina.com/cristina-jefes-fuerzas-armadas-la-unica-subordinacion-que-tenemos-es-con-la-patria/
16/07/2013	Teatro Gaumont, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	https://www.cfkargentina.com/reinauguracion-del-historico-cine-gaumont/
30/07/2013	Planta de Samsung, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.	https://www.cfkargentina.com/cristina-canuelas-lavarropas-samsung/
3/08/2013	La Matanza, Provincia de Buenos Aires.	https://www.cfkargentina.com/discurso-de-cristina-en-la-matanza/
6/08/2013	ONU, Nueva York, Estados Unidos	https://www.cfkargentina.com/cristina-kirchner-en-el-consejo-de-seguridad-de-la-onu/